

**CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Ambato, 03 de Septiembre del 2018.

Sr.

Juan Elías Curillo Llanganate

Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

**DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**

Presente. –

CURILLO LLANGANATE JOSE NEPTALI, Casado, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 180371842-6, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, propietario de ciento cuarenta y uno acción ordinaria nominativa de un valor nominal de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una (1) acción, a favor del señor ROMERO VALENCIA IVAN PATRICIO, Soltero, ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 060311402-6, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acción cedida.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se trasfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acción en base al número de acción cedida, es la suma total de un dólar americano, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos de cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriano, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentado mi petición en lo establecido en los art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a la acción cedida, para constancia firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente,

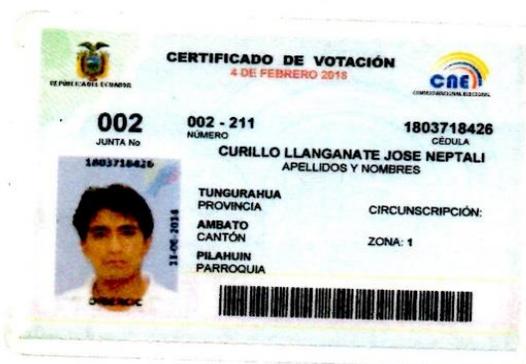
Sr. CURILLO LLANGANATE JOSE NEPTALI  
C.C.: 180371842-6  
CEDENTE

Sr. ROMERO VALENCIA IVAN PATRICIO  
C.C.: 060311402-6  
CESIONARIO

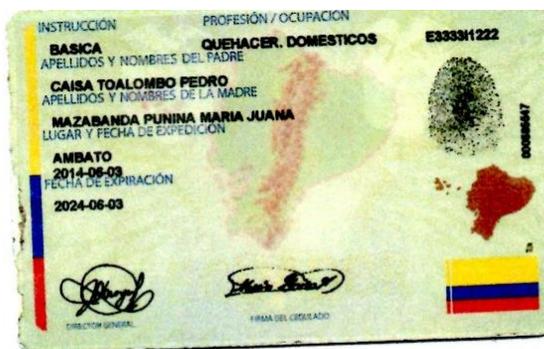
Autorizo la presente transferencia de acción dentro del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 de Código Civil.

Sra. CAISA MAZABANDA MARIA NICOLASA  
C.C.: 180356255-0  
CONYUGE DEL CEDENTE

DOCUMENTOS PERSONALES DEL SEÑOR CEDENTE



DOCUMENTOS PERSONALES DEL CONYUGE DEL SEÑOR CEDENTE



DOCUMENTOS PERSONALES DEL SEÑOR CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N. 060311402-6



CIUDADANIA  
ROMERO VALENCIA  
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
CHAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LUIS AMBROCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA MARIA JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RIOBAMBA 2015-08-18

FECHA DE EXPIRACION 2025-08-18



EMISION GENERAL DATA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de PRESENTACION 4 DE FEBRERO 2019



060311402-6  
CÉDULA

ROMERO VALENCIA  
APELLIDOS

IVAN PATRICIO  
NOMBRE



F. PRESIDENTA E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

